



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-05-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17576

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-05-2019

Folio: 2019-17576

Certificado de ingresos: 2019-286055
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HEBERS RICARDO FUENTES BARRON

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-078-005

Propietario: HEBERS RICARDO FUENTES BARRON

Domicilio: AVENIDA DE LA MANCHA 15106 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2019

A4DL

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.94	0.00	0.00		126.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.94	0.00	0.00		25.25
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	126.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.94	0.00	0.00		25.25
TOTALES			29.88	0.00	0.00		\$ 302.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-05-2019 12:11:15

Dirección: null

Usuario:

302c0214484684ce291fe476dc5dea752611fecf000ae39b02140b014056d69d633c65a043381891176807cc6f07

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio y teléfono*, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.